

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**7838** *Anuncio de subasta notarial a celebrar en la Notaría de Silvia Tejuca García, Notario de Málaga.*

Silvia Tejuca García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber:

Primero.- Que en mi Notaría, sita en Málaga, calle Atarazanas, n.º 2, 2.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- número sesenta y uno. piso número seis planta décima tipo f, piso o vivienda tipo f, situada en la décima planta alta del edificio o bloque i-treinta y uno, en calle héroe de Sostoa del Barrio de jardín de la abadía de esta ciudad, sin número de gobierno, hoy número sesenta y nueve.

Mide una superficie construida de ochenta y cuatro metros sesenta y dos decímetros cuadrados.

linda: por su frente, entrando, con descanso de escalera y hueco de ascensor; por su fondo, con calle Héroe de Sostoa; por su derecha, con locales comerciales del mismo bloque sobre el que se eleva; y por su izquierda con vivienda número cinco tipo q de la misma planta.

Cuota: ochenta y seis centésimas de un entero por ciento.

Inscripción.- inscrita en el registro de la propiedad numero cuatro de Málaga, al tomo 2023, libro 241, folio 51, finca 9.159-B, inscripción 6ª.

Segundo.- Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

1.- Todas las subastas tendrán lugar en mi Notaría, en la dirección indicada anteriormente.

2.- La primera subasta se celebrará el día veinticinco de abril de dos mil doce a las once horas, siendo el tipo de base el de doscientos quince mil dos euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se celebrará el día veintidós de mayo de dos mil doce, a las once horas y su tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día quince de junio de dos mil doce, a las once horas, sin sujeción a tipo; si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el día veintidós de junio de dos mil doce a las once horas.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría a mi cargo, de lunes a viernes, desde las 10:00 a las 14:00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta o el veinte por ciento (20%) del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera, mediante cheque bancario a nombre del notario; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta; sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 23 de febrero de 2012.- Notario.

ID: A120012585-1